

Crónicas del federalismo

Participación social en educación II

Dentro del marco de la descentralización educativa reciente, se han creado mecanismos participativos a nivel estatal, municipal y escolar (ver el indicador de la página 53). Para completar este modelo, el año pasado se estableció un Consejo Nacional de Participación Social en la Educación, cuyas facultades incluyen: conocer los resultados de las evaluaciones oficiales; opinar sobre programas de estudio, recibir propuestas de la sociedad, proponer políticas educativas y coordinarse con los Consejos Estatales.

¿Quiénes son los 50 consejeros?

Composición del Consejo Nacional de Participación Social Designados o invitados por el Secretario de Educación Pública	
Servidores Públicos de la SEP	2
Representantes del CEN del SNTE	4
Representantes de asociaciones nacionales de padres de familia y de escuelas particulares	3
Representantes de academias, institutos, centros de investigación y colegios de profesionistas	3
Investigadores educativos	2
Representantes del sector empresarial o empresarios	2
Ciudadanos distinguidos	2
Designados por 4 zonas geográficas	
Secretarios de educación estatales (uno por cada zona)	4
Presidentes de consejos estatales de participación social (uno por cada zona)	4
Presidentes de consejos municipales de participación social (uno por cada zona)	4
Padres de familia integrantes de los consejos escolares de participación social (uno por cada zona)	4
Representantes de organizaciones sociales (uno por cada zona)	4
Presidentes municipales (uno por cada zona)	4
Maestros distinguidos de educación básica (uno por cada zona)	4
Ciudadanos distinguidos (uno por cada zona)	4

¿Cómo están distribuidos los representantes estatales?



Fuente: SEP, Informe de Labores 1998-99, SEP, México, 1999; CONAPASE, www.conapase.org.mx.